

RIO GALLEGOS, 01 OCT 2012

VISTO:

El Expediente Nº 66.044/11 de la Unidad Académica Río Gallegos; y

CONSIDERANDO:

QUE en el mismo obra Nota presentada por la alumna Daniela Ivonne GUERRERO de la Carrera Licenciatura en Trabajo Social mediante la cual solicita excepción para cursar las asignaturas Práctica I (Diagnóstico) y Planificación I de la mencionada Carrera, adeudando el examen final de la asignatura Metodología de la Investigación I;

QUE a fs. 16 y 17 se cuenta con la situación académica de la alumna GUERRERO;

QUE por Notas Nros. 355 y 701/12 la Jefa del Departamento de Alumnos y Estudios y la Secretaria Académica, respectivamente, han tomado la intervención de su competencia;

QUE la asignatura Metodología de la Investigación I es una asignatura correlativa;

QUE la alumna GUERRERO no presenta justificación alguna que avale su requerimiento;

QUE tratado en acto plenario se aprobó por mayoría no otorgar excepción de ninguna índole a la alumna Daniela Ivonne GUERRERO de la Carrera Licenciatura en Trabajo Social para cursar las asignaturas Práctica I (Diagnóstico) y Planificación I de la mencionada Carrera;

POR ELLO:

EL CONSEJO DE LA
UNIDAD ACADEMICA RIO GALLEGOS
ACUERDA:

ARTICULO 1º.- NO OTORGAR excepción de ninguna índole a la alumna Daniela Ivonne GUERRERO (D.N.I. Nº 35.136.648) de la Carrera Licenciatura en Trabajo Social para cursar las asignaturas Práctica I (Diagnóstico) y Planificación I de la mencionada Carrera, por los motivos expuestos en los considerandos del presente instrumento legal.-

ARTICULO 2º.- Regístrese. Comuníquese. Publíquese. Tomen conocimiento Secretaría Académica, Departamento de Alumnos y Estudios, notificar a la interesada, Mesa de Entradas y Archivo y cumplido, ARCHÍVESE.-



Martha Beatriz Carrizo
a/c. Dirección de Asistencia al
Consejo de Unidad
UNPA-UARG



Dr. Alejandro Súnico
Decano
UNPA-UARG

ACUERDO

Nº

584